**ALTALAY 7, S.A.**

 **INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2021.**

 **1. Evolución de los negocios:**

 En el ejercicio 2021 ha habido beneficios de explotación, en concreto de 1.555.539,98 €, retomando los resultados positivos habidos de forma continuada desde 2015, salvo por la excepción que supuso el año 2020, en el que se decretó la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID 19. En el ejercicio anterior se registraron unas pérdidas de explotación de 1.700.451,08 euros. Las subvenciones recibidas a final de 2021 sin duda han paliado el impacto negativo que provocó la situación de alarma sanitaria, que afectó principalmente a la actividad alojativa de los dos hoteles de la Sociedad, cerrados hasta el tercer trimestre de 2021, y, en menor medida, al negocio de los alquileres de locales.

 Los Resultados Financieros han sido negativos en el ejercicio 2021, por importe de 5.297,51 euros, mientras que en 2020 fueron también negativos por importe de 2.009,56. Estas pérdidas se explican por el coste de mantener las puntas de tesorería disponibles, que las entidades bancarias han empezado a repercutir desde 2020 por efecto de la cotización negativa del Euribor.

 En este ejercicio se vuelve a la tendencia de resultados positivos iniciada en el año 2015, tras las pérdidas habidas en el período 2010-2014, gracias a las acciones comerciales implementadas, a la dotación de mayores recursos para realizar una gestión de venta más eficiente, a las renovaciones integrales realizadas en el Hotel Laguna Nivaria, ya finalizada, y en el Hotel Vallemar, que aún se siguen acometiendo, y a los ingresos adicionales por los alquileres de las viviendas y locales construidos en Los Realejos.

 **2. Situación de la sociedad.**

 La situación financiera y económica de la Sociedad, a pesar de la comentada situación generada por la pandemia, y de que se ha aprovechado el cierre obligatorio de los hoteles para seguir realizando inversiones que han mejorado la calidad de los mismos, se mantiene en niveles excelentes, ya que, por ejemplo, el ratio de solvencia es de 5,41 con unos fondos propios de 39.146.952,76 euros y un capital circulante de 6.607.678,51 euros, frente a un ratio de solvencia de 3,62, unos fondos propios de 36.894.797,53 euros y un capital circulante de 2.869.276,77 euros del ejercicio 2020.

 **3. Período medio de pago a proveedores.**

 El período medio de pago a proveedores fue de 27,63 días en 2021 y 40,40 días en 2020.

 **4. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre.**

 No han ocurrido hechos relevantes después del cierre del ejercicio que aconsejen la modificación de las cuentas anuales.

 **5. Políticas de gestión de riesgos.**

La Sociedad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez, como por ejemplo invertir los excedentes de tesorería en renta fija, mantener la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio o no permitir una concentración elevada del riesgo de crédito.

 **6. Adquisición de acciones propias.**

 Durante el pasado ejercicio 2021, no se han adquirido acciones propias.

 **7. Gastos de I + D.**

No existen en el apartado de I+D ninguna actividad que merezca mención especial en este informe:

Madrid, a 30 de marzo de 2022.

Firma la Administradora única.

María Angustias Benítez de Lugo e Ybarra.

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES

**E INFORME DE GESTION.**

 La Administradora única de Altalay 7, S.A. con fecha 30 de agosto de 2022 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

En Madrid, a 30 de agosto de 2022.

Firma la Administradora única:

María Angustias Benítez de Lugo e Ybarra.